RESOLUCIÓN No. 558 DEL 09 DE OCTUBRE DE 2025

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC-IDIPRON-2025-0003"

El Director General de entidad descentralizada Código 050 Grado 03 del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON, en uso de sus facultades legales conferidas mediante el artículo 7 del Acuerdo 80 de 1967 en concordancia con el artículo 3 del Acuerdo 009 de 2022, el artículo 59 del Decreto Ley 1421 de 1993, la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo dispuesto en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y elartículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se elaboraron los estudios previos y se analizó la conveniencia y oportunidad para contratar el siguiente objeto: "**PRESTAR EL SERVICIO PARA REALIZAR EL APROVECHAMIENTO Y COMPENSACIÓN FORESTAL EN LAS SEDES QUE SE ENCUENTREN BAJO RESPONSABILIDAD DEL IDIPRON***"*

Que el Aviso de convocatoria pública, estudio de mercado, estudios previos, proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos, que hacen parte del proceso de Selección Abreviada de Menor CuantíaNo. **SAMC-IDIPRON-2025-003,** fueron publicados el 01 de septiembre de 2025, en la plataforma SECOPII y allí puede ser consultado por cualquier ciudadano o proponente interesado en el proceso.

Que la presente contratación se realiza bajo la modalidad de Selección Abreviada de menor cuantía, acorde a lo estipulado en el literal b) numeral 2º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, en concordanciacon el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015 y se regirá por las leyes colombianas vigentes,sobre todas y cada una de las materias que tengan relación con su desarrollo y ejecución y, en especial,por las normas contenidas en las Leyes 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y el Decreto1082 de 2015.

Que las obligaciones económicas que surjan de la adjudicación del presente proceso se encuentran respaldadas con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1638 del 09 de abril de 2025,que corresponde al Rubro de inversión denominado: *"Prestación de servicios de apoyo y gestión administrativa e institucional del IDIPRON Bogotá D.C"*

Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8º de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.1.7.1y 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, la etapa de publicidad de proyecto de pliego de condiciones junto con los estudios y documentos previos respectivos, se publicaron en la Plataforma del SECOP II a través del Portal Único de Contratación del 01 de septiembre de 2025 al 08 de septiembre de 2025, para que los interesados realizaran las observaciones que estimaran convenientes.

Que dentro del plazo establecido por el IDIPRON para que los interesados presentaran observaciones al proyecto de pliego de condiciones, esto es, entre el 1 de septiembre de 2025 y el 08 de septiembre de 2025, se recibieron observaciones, a las cuales el Comité Estructurador dio respuesta a través del Portal Único de Contratación, dentro del término establecido en el cronograma del proceso, el día 11 de septiembre de 2025.

Teniendo en cuenta que durante el termino establecido en el cronograma para limitar la convocatoriaa Mipymes, no se recibieron manifestaciones de interés por parte de ninguna empresa., el presente proceso de selección **no se limitó a la participación de MIPYMES**, según lo señalado en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 que modificó y adicionó el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, y que reglamentó el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020.

Que mediante Resolución No. 479 del 12 de septiembre de 2025, se dio apertura al proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-IDIPRON-2025-0003, que tiene por objeto: "**PRESTAR EL SERVICIO PARA REALIZAR EL APROVECHAMIENTO Y COMPENSACIÓN FORESTAL EN LAS SEDES QUE SE ENCUENTREN BAJO RESPONSABILIDAD DEL IDIPRON**"

Que, dentro del cronograma del proceso, se estableció como plazo para manifestación de interés hasta el día 17 de septiembre de 2025, fecha en la cual se recibieron veinticuatro (24) manifestaciones.

RESOLUCIÓN No. 558 DEL 09 DE OCTUBRE DE 2025

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC-IDIPRON-2025-0003"

Que de conformidad con el cronograma previsto en los formularios digitales de la plataforma SECOP II, el cierre del proceso de selección se efectuó el 23 de septiembre del 2025 a las 9:00 a.m., fecha en la que el sistema de la plataforma SECOP II, desencriptó trece (13) propuestas, presentadas por los siguientes proponentes:

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
APROVECHAMIENTO Y COMPENSACIÓN IDIPRON ONMBLTDA 2025	OTILIO MORENO	Oferta en evaluación	23/09/2025 8:42 AM	110.439.164 COP
PRESTAR EL SERVICIO PARA REALIZAR EL APROVECHAMIENTO Y COMPENSACIÓN FORESTAL EN LAS SEDES QUE SE ENCUENTREN BAJO RESPONSABILIDAD DEL IDIPRON.	HSE SERVICES DE COLOMBIA SAS	Oferta en evaluación	23/09/2025 8:41 AM	90.916.564 COP
SAMC-IDIPRON-2025-0003	AMBICOL SERVICES SAS	Oferta en evaluación	23/09/2025 9:26 AM	95.920.000 COP
ECOFLORA SAS - SAMC-IDIPRON-2025-0003	ECOFLORA S.A.S	Oferta en evaluación	23/09/2025 8:17 AM	108.059.292 COP
SAMC-IDIPRON-2025-0003 - Área Limpia Servicios Medioambientales S.A.S. E.S.P.	AREA LIMPIA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES SAS	Oferta en evaluación	23/09/2025 8:02 AM	107.681.506 COP
OFERTA FUNDACION ESPELETIA SAMC-IDIPRON-0003	Fundacion Espeletia	Oferta en evaluación	23/09/2025 5:48 AM	108.000.024 COP
OFERTA IDIPRON	Ecointegral LTDA	Oferta en evaluación	23/09/2025 5:40 AM	110.045.364 COP
ACODEMA SAMC-IDIPRON-2025-0003	ACODEMA	Oferta en evaluación	22/09/2025 10:40 PM	97.724.000 COP
PODA IDIPRON	FUNDESPAC	Oferta en evaluación	22/09/2025 8:35 PM	107.176.168 COP
ISAIAS GODOY IDIPRON	Isaias Godoy	Oferta en evaluación	22/09/2025 7:18 PM	108.582.607,76 COP
JHD_SAMC-IDIPRON-2025-0003	JHD	Oferta en evaluación	22/09/2025 4:46 PM	109.169.852 COP
SAMC-IDIPRON-2025-0003	SIERRAOSPINA MANTENIMIENTO LAGOS SAS	Oferta en evaluación	22/09/2025 3:42 PM	101.959.528 COP
Tala_y_Compensacion_Idipron	IOMORES INGENIERIA SAS	Oferta en evaluación	22/09/2025 9:09 AM	102.347.531,88 COP

Que el secretario general del IDIPRON, mediante memorando con radicado 2025IE5014 de fecha 04 octubre de 2025, designó el Comité Evaluador de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-IDIPRON-2025-003, para la correspondiente verificación financiera, jurídica y técnica

Que, en el término previsto para evaluar las ofertas, el IDIPRON verificó el cumplimiento de los requisitos habilitantes por parte de los proponentes y el cumplimiento de los requisitos de las ofertas conforme a lo previsto en el pliego de condiciones y sus anexos, el cual fue publicado el día 29 de septiembre de 2025 en el Sistema Electrónico de Contratación Estatal Pública SECOP II, a través del Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co, con el siguiente resultado:

PROPONENTE	JURIDICO	TECNICO	FINANCIERO	RESULTADO
IMORES INGENIERIA S.A.S	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	REQUERIDO
SIERRA OSPINA MANTENIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	REQUERIDO
JHD INGENIEROS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
ISAIAS GODOY	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	REQUERIDO
FUNDESPAC	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
ACODEMA	**NO CUMPLE**	NO CUMPLE	REQUERIDO	REQUERIDO
ECOINTEGRAL	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	REQUERIDO
FUNDACION ESPELEITA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	REQUERIDO
AREA LIMPIA SERVICIOS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	REQUERIDO
ECOFLORA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
AMBICOL SERVICES	CUMPLE	NO CUMPLE	REQUERIDO	REQUERIDO
HSE SERVICES	**NO CUMPLE**	NO CUMPLE	RECHAZADO	RECHAZADO
OTILIO NICOLAS MORENO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

Que, durante el término de traslado del informe de verificación de los requisitos habilitantes, esto fue, del 29 de septiembre al 02 de octubre de 2025, se recibieron subsanaciones jurídicas, técnicas y financieras de parte de los oferentes.

Que teniendo en cuenta que los oferentes ACODEMA, HSE SERVICES, FUNDESPAC, ECOINTEGRAL, , no subsanaron en debida forma, se da aplicación a la causal de rechazo establecida en el literal "f). Cuando frente a los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y financieros y, previo requerimiento del IDIPRON, no se presenten los documentos o aclaraciones solicitadas, o cuando habiéndose presentado, no logren subsanar o aclarar la propuesta, o no cumplan con las condiciones para participar." del numeral "2.22. Causales de rechazo de las propuestas del Pliego de Condiciones Definitivo

Que de conformidad con los criterios de evaluación establecidos en el pliego de condiciones y conforme al resultado del informe de evaluación final de requisitos habilitantes, el 06 de octubre de 2025 se publica el informe de evaluación final de requisitos habilitantes, con la asignación de puntaje para los factores de ponderación de los proponentes, así:

PROPONENTE	JURIDICO	TECNICO	FINANCIERO	RESULTADO
IMORES INGENIERIA S.A.S	CUMPLE	**RECHAZADO**	CUMPLE	**RECHAZADO**
SIERRA OSPINA MANTENIMIENTO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
JHD INGENIEROS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ISAIAS GODOY	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
FUNDESPAC	CUMPLE	**RECHAZADO**	CUMPLE	**RECHAZADO**
ACODEMA	**RECHAZADO**	CUMPLE	**RECHAZADO**	**RECHAZADO**
ECOINTEGRAL	CUMPLE	**RECHAZADO**	CUMPLE	**RECHAZADO**
FUNDACION ESPELEITA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
AREA LIMPIA SERVICIOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ECOFLORA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
AMBICOL SERVICES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLEE
HSE SERVICES	**RECHAZADO**	CUMPLE	**RECHAZADO**	**RECHAZADO**
OTILIO NICOLAS MORENO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

PROPONENTE	Factor Económico	Factor técnico		Apoyo Industria Nacional	Emprendimiento y Empresas	MiPymes	TOTAL
		Formación NNAJ	Formación Profesores		Mujeres		
PUNTAJES	49,75	20	19,75	10	0,25	0,25	100
ISAIAS GODOY	49,52	20	19,75	10	0,25	0,25	99,77
FUNDESPAC		-	-	-	-	-	
ACODEMA		-	-	-	-	-	
ECOINTEGRAL LTDA		-	-	-	-	-	
FUNDACION ESPELETIA	49,6	20	19,75	10	0,25	0,25	99,85
AREA LIMPIA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES SAS	49,45	20	19,75	10	0,25	0,25	99,70
ECOFLORA SAS	49,62	20	19,75	10	0,25	0,25	99,87
AMBICOL SERVICES SAS	44,05				0,25		44,30
HSE SERVICES DE COLOMBIA SAS		-	-	-	-	-	
OTILIO MORENO	47,81	20	19,75	10	0,25	0,25	98,06
IOMORES INGENIERIA SAS		-	-	-	-	-	
JHD INGENIEROS CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	48,98	20	19,75	10	0,25	0,25	99,23
SIERRA OSPINA	46,82	20	19,75	10	0,25	0,25	97,07

Que, con base a lo anterior, el proponente **ECOFLORA S.A.S.,** con NIT No. 830.032.102-1 es el proponente que cumple TECNICA, JURÍDICA y FINANCIERAMENTE, razón por la cual, queda en primer orden de elegibilidad al obtener un puntaje total de **99.87** puntos, conforme a los factores de ponderación señalados en el pliego de condiciones definitivo.

Que, de acuerdo con lo anterior, el Comité Evaluador a través del informe final de evaluación, recomendó al Ordenador del Gasto del IDIPRON, adjudicar el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-IDIPRON-2025-0003, al proponente **ECOFLORA S.A.S.**, identificado con NIT No. 830.032.102-1, por cumplir con las especificaciones, condiciones y requerimientos técnicos, jurídicos y financieros – económicos, solicitados por la entidad, y obtener el mayor puntaje en la evaluación de factores de ponderación, por un valor de **CIENTO OCHO MILLONES CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS ($ 108.059.292) M/cte** , adjudicación que se realiza por el valor de la propuesta económica.

En mérito de lo expuesto, el director general del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-IDIPRON-2025-0003, cuyo objeto es: **"PRESTAR EL SERVICIO PARA REALIZAR EL APROVECHAMIENTO Y COMPENSACIÓN FORESTAL EN LAS SEDES QUE SE ENCUENTREN BAJO RESPONSABILIDAD DEL IDIPRON***",* al proponente denominado: **ECOFLORA S.A.S.**, identificado con NIT No.830.032.102-1 representado legalmente por **MARIO CESAR GOMEZ SERNA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.367.149, por un valor de **CIENTO OCHO MILLONES CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS ($ 108.059.292) M/cte** adjudicación que se realiza por el valor de la propuesta económica. incluidos todos los impuestos a que haya a

lugar, valor que se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1638 del 09 de abril de 2025, expedido por el responsable del presupuesto.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente resolución al señor **MARIO CESAR GOMEZ SERNA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.367.149, representante legal de **ECOFLORA S.A.S.**, identificado con NIT No.830.032.102-1, en concordancia con lo establecido en el artículo 67 numeral 1 de la Ley 1437 de 2011, por medio electrónico al correo: licitaciones@ecoflora.com.co, de conformidad con autorización expresa contenida en la carta de presentación allegada junto con su propuesta y a los demás oferentes, con la publicación de la presente resolución en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co.

ARTÍCULO TERCERO: De conformidad con el parágrafo 1º del artículo 77 de la ley 80 de 1993 y el inciso 3 del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007, contra el presente acto de adjudicación no procede recurso alguno por la vía Gubernativa.

ARTÍCULO CUARTO: El contenido de la presente resolución deberá publicarse en el Sistema Electrónico de Contratación Estatal Pública SECOP II, a través del Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los nueve (09) días del mes de octubre de dos mil veinticinco (2025).

JAVIER PALACIOS TORRES

Director General Entidad Descentralizada
Código 050 Grado 03 IDIPRON

Proyectó: Iván Domínguez Romero – Profesional Gerencia de Contratación.
Revisó y Aprobó: Lina Marcela Flórez – Gerente de Contratación.